



AUTORIZA PAGO DE FACTURA N° 00615 DE LA EMPRESA SERGIO OMAR GOMEZ MARCHANT

SANTIAGO, 17 JUL. 2013

VISTOS:

La Ley de Bases N° 19.886/2003 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto MOP N° 1141, del 30/11/2006 que aprueba el Reglamento de Adquisiciones de Bienes muebles nacionales y por importación, y de contratación de servicios; la resolución N° 1600, de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, la ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2013; y en uso de las atribuciones que me confieren las resoluciones D.A. Ex. N° 126 de fecha 17/08/2011 y resolución DA. Ex. N° 1869 de fecha 28/12/2012 y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar el pago de la factura N° 00615 de la empresa SERGIO OMAR GOMEZ MARCHANT correspondiente a los servicios de coctel y banquetería con motivo de la celebración del Aniversario N° 126 del Ministerio de Obras Públicas con presencia de la Sra. Ministra de Obras Públicas, y funcionarios de la Dirección de Arquitectura; y en el cual fueron entregados galvanos a los mejores trabajadores: Luciano Flores Rozas, Jessie Miguel Ballerini, Jorge Piñeiro Carrasco, Ximena Valenzuela Cornejo y Mónica Williams rojas.

Que, la presente contratación se realizó directamente con la empresa antes señalada, por tener disponibilidad en la fecha requerida por el Servicio.

Que, la presente adquisición está excluida de la ley N° 19.886/2003, de acuerdo con lo señalado en el art. 53, letra c, del Reglamento de Compras.

Que, la factura, que se autoriza pagar está con fecha anterior a la presente resolución, por tal motivo, se dicta este acto administrativo para convalidar el gasto originado por este documento.



MARCOS GAETA TORRES
Oficina de Partes
División de Administración
ARQUITECTURA MOP

DA. N° 969

RESUELVO (EXENTA)

- 1.- Autorízase el pago de la factura N° 00615 de la empresa SERGIO OMAR GOMEZ MARCHANT, Rut: 7.058.380-1, por la suma total (Incluido IVA) de \$ 448.500.- (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENOS PESOS), por el servicio de coctel y banquetería, de acuerdo a lo señalado en el considerando, y aceptase la Orden de Compra N° 000036 emitida por el Subdepto. de Compras.
- 2.- El gasto será de cargo a los Gastos de Representación del Director Nacional de Arquitectura, año 2013, Ítem 22 12 003.
- 3.- Póngase la presente resolución en conocimiento del Departamento de Finanzas, Subdepto de Compras con todos los antecedentes para su pago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

AAH/IGS/JHS.-
Subdepto. de Compras (94)

FERNANDO LARENAS SANHUEZA
Jefe División de Administración
Dirección de Arquitectura M.O.P.

N° Proceso: 6937659